

PROGRAMA 232F

DERECHOS DE LOS ANIMALES

1. DESCRIPCIÓN

El artículo 17 del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, ha fijado la estructura del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 estableciendo como órgano superior la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, de la que depende la Dirección General de Derechos de los Animales.

La Dirección General de Derechos de los Animales enmarcada en el programa presupuestario 232F “Derechos de los animales” tiene como objetivos generales:

- Garantizar el bienestar animal dándoles el espacio y el lugar que tienen dentro de nuestras ciudades y sociedades.
- Promover las acciones necesarias para evitar el maltrato y abandono animal en todos los ámbitos sociales, inculcando una sensibilización animal entre distintos colectivos.
- Impulsar la coordinación nacional y de otros agentes sociales para lograr la efectiva protección animal.

2. ÓRGANO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución del programa es la Dirección General de Derechos de los Animales, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030

3. ACTIVIDADES

Para desarrollar las líneas de acción de la unidad, se llevarán a cabo diferentes actividades y acciones concretas, enmarcadas en las siguientes líneas de actuación:

3.1. Campaña contra el abandono de animales de compañía

Spot publicitario contra el abandono de animales de compañía, dividido en dos campañas, la primera para concienciar de la incorporación responsable de un miembro de la familia en navidades y la segunda contra el abandono en verano. Incluirá difusión de pago en redes sociales durante todo el año. En 2023 la campaña tendrá como novedad la difusión en medios televisivos.

3.2. Campaña de concienciación positiva

Campaña con el objetivo de sensibilizar a los niños en edad escolar sobre la importancia de los derechos de los animales, consistente en la generación de material didáctico multiplataforma para la difusión en centros escolares. En 2023 la campaña tendrá como novedad su traducción a todas las lenguas cooficiales.

3.3. Representación de la dirección general de derechos de los animales en eventos

Con el objeto de difundir las diferentes campañas y acciones de la unidad, se establecerán stands informativos en los principales eventos, ferias y encuentros del sector de los animales de compañía.

3.4. Folletos, material publicitario y cartelería del proyecto tenencia responsable

Para la difusión del proyecto de tenencia responsable de animales de compañía, se generarán folletos, cartelería y material publicitario del proyecto de Tenencia responsable de animales de compañía.

3.5. Publicidad sistema identificativo QR

Material de difusión del sistema identificativo QR asociado al nuevo DNI animal, incluyendo cartelería, chapas identificativas y distribución del material.

3.6. Impresión del cómic del Premio Artístico Amigos de los animales

Se imprimirá y distribuirá por centros escolares ejemplares de la creatividad ganadora del certamen correspondiente.

3.7. Jornadas de derechos de los animales

Jornadas con el objetivo de aproximar e integrar el concepto de derechos de los animales en la sociedad y la administración pública y construir una comunidad de profesionales en torno al mismo, mediante la celebración de un evento abierto en formato de charla-debate con ponencias por parte de jueces, fiscales, abogados, agentes del orden y profesionales de la sanidad animal, el medio ambiente y la gestión pública de los derechos de los animales.

3.8. Congreso Dirección General de Derechos de los Animales

Jornadas con el objetivo de compartir experiencias de las Administraciones públicas y las entidades de protección animal en el marco de las buenas prácticas e iniciativas en materia de protección y defensa de los derechos de los animales.

3.9. Galardón ciudad amiga de los animales

Se establece un galardón para ciudades, otorgado para la Dirección General de Derechos de los Animales a las ciudades y municipios merecedores de la distinción por sus políticas de protección animal.

3.10. Estudio sobre colonias felinas

Estudios sobre la incidencia de colonias felinas en la fauna y flora silvestres, la incidencia de enfermedades zoonóticas atribuidas a gatos ferales y la evolución de las colonias felinas tras una correcta aplicación del método CER.

3.11. Estudio sobre control poblacional cotorras

Estudio y aplicación de control poblacional para determinar el impacto de las cotorras argentinas en la biodiversidad local y la efectividad de los controles poblacionales

3.12. Estudio sobre perros de guarda como método de disuasión frente al lobo

Estudio y marcación con GPS de perros mastines de guarda de ganado en zonas en las que conviven con lobo ibérico.

3.13. Desarrollo DNI animal

Desarrollo informático de infraestructura y medios para la implantación del DNI animal.

3.14. Estudio sobre protección animal

Estudio entre la población para determinar el conocimiento en materia de normativa sobre protección y maltrato animal y poder conocer las sensibilidades y perspectivas de la sociedad en esta materia para poder diseñar políticas públicas de calidad.

3.15. Estudio abandono

Estudio sobre el abandono de animales de compañía a nivel estatal, recogiendo información de entidades de protección animal, centros públicos y fuentes autonómicas.

3.16. Atención telefónica a víctimas de violencia machista con animales

Proyecto de apoyo a víctimas de violencia machista mediante la acogida y el cuidado de sus animales de compañía mientras permanezcan en un recurso.

3.17. Plataforma formación online

Plataforma de formación online para los cursos de tenencia responsable, convivencia y otros que pudiera desarrollar la Dirección General de Derechos de los Animales.

3.18. Servicio de atención telefónica al ciudadano

Servicio de atención telefónica para asesorar o derivar al ciudadano en temas de protección animal, maltrato, adopciones, información general o administrativa.

3.19. Subvenciones a Entidades Locales para aplicación del método CER

Se establece un plan de subvenciones para las entidades locales con el objetivo de establecer una mejora e impulsar el control poblacional de colonias de gatos mediante el método ético de Captura, Esterilización y Retorno. Las subvenciones irán destinadas a la financiación de las cirugías de esterilización de los gatos en localidades con un programa de gestión ética establecido o aprobado por la corporación local.

3.20. Subvenciones a Entidades de protección animal

Se establece un plan de subvenciones para entidades de protección animal que realicen tareas de rescate, cuidado, salvaguarda y adopción de animales de compañía, así como a las entidades sin fines de lucro que apliquen el método CER de gestión ética de colonias felinas. También podrán optar a las subvenciones aquellas entidades que realicen programas de modificación de conducta en sus animales para mejorar su adoptabilidad, en el entorno de centros de protección animal públicos o privados.

3.21. Subvención Premio nacional artístico amigos de los animales

La creación de unos premios artísticos busca promover el reconocimiento de las obras de los creadores en el tema propuesto, que versa sobre la importancia de los animales en las vidas de los ciudadanos y en la sociedad en su conjunto, el necesario y justo reconocimiento de sus derechos y la obligación que tenemos la sociedad, en su conjunto, y los ciudadanos a título individual, en respetarlos y protegerlos. El premio incluirá la edición, impresión o difusión de la obra ganadora, según proceda, del material premiado.

3.22. Subvención Premio derechos de los animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa

Premio nacional al mejor proyecto presentado para ofrecer alternativas a procedimientos de experimentación con animales, desarrollados por entidades públicas o privadas.

3.23. Subvención para FAADA con destino proyectos de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad con animales de compañía.

Subvenciones para el programa de atención a personas vulnerables con animales de compañía para sus necesidades urgentes e inaplazables.

3.24. Subvención para proyectos audiovisuales con temática relacionada con la protección de los animales.

Subvenciones otorgadas en sistema de concurrencia competitiva para proyectos audiovisuales que conciencien sobre protección animal, tenencia y convivencia responsable e integración de los animales en la sociedad.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Promover el bienestar animal y la convivencia. Establecer medidas de protección a los animales e implementar proyectos para su conocimiento y sensibilización.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Creación de registro coordinado de identificación animal. <i>(Implementación)</i>	1	0	1	0	1
02. Estudios sobre control poblacional <i>(Estudios)</i>	7	0	2	2	2
03. Campañas para sensibilizar sobre el abandono de animales de compañía. <i>(Anuncios)</i>	1	1	3	3	4
04. Premios en materia de protección animal y de Ciudad amiga de los animales. <i>(Número premios)</i>	2	2	3	3	3
05. Publicaciones para sensibilizar a distintos colectivos sociales. <i>(Número)</i>	4	4	4	4	4
06. Acciones formativas y talleres para Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado. <i>(Cursos)</i>	8	8	1	1	0
07. Acciones formativas y talleres para trabajadores y entidades de protección social <i>(Cursos)</i>	4	4	1	1	0
08. Subvenciones para entidades de Protección Animal <i>(Subvenciones)</i>	1	1	1	1	1
09. Subvenciones para entidades locales <i>(Subvenciones)</i>	--	--	1	1	1